



AYTO. DE PRAVIA

Código de Documento
SUB17I004Y

Código de Expediente
SVG/2022/92

Fecha y Hora
03/05/2023 08:28

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0I2J3U2Y575A496N0YOC

RESOLUCIÓN

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su art.25 señala que el municipio para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. Uno de los modos de llevar a cabo dicho mandato legal es el apoyo a entidades en la realización de actividades que supongan una beneficio social.

En este sentido el presupuesto municipal para el presente ejercicio prevé una subvención individualizada a favor del **Club deportivo Los Cuervos klöckner Pentaplast** para la promoción de actividades deportivas y de ocupación del tiempo libre al establecer un marco de organización para la celebración y participación en pruebas de piragüismo a nivel local, autonómico y estatal para todos los vecinos de Pravia , cumpliendo una labor social que le hace merecedor de protección y promoción por parte de este Ayuntamiento.

El art. 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de las entidades locales en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.

El expediente para la concesión de la subvención se inició a instancia de parte con la presentación de la documentación correspondiente en fecha 16/03/2023.

La competencia para la concesión de la subvención corresponde a esta Alcaldía.

Una vez examinada la documentación presentada, constatando que el Club deportivo Los Cuervos klöckner Pentaplast cumple con los requisitos para ser beneficiario de subvención se adopta lo siguiente y vistas las cláusulas del convenio regulador de la misma

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Club deportivo Los Cuervos klöckner Pentaplast.

SEGUNDO: Conceder al **Club deportivo Los Cuervos klöckner Pentaplast** con CIF G33017146 subvención por importe de **12.000 €** para la promoción de actividades deportivas y de ocupación del

tiempo libre al establecer un marco de organización para la celebración y participación en pruebas de piragüismo a nivel local, autonómico y estatal para todos los vecinos de Pravia, cumpliendo con una labor social que le hace merecedor de protección y promoción por parte del Ayuntamiento de Pravia, de acuerdo a lo previsto en el Plan estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Pravia para los años 2021-2023 y con cargo a la partida presupuestaria **341/48902** .

Dicha subvención se hará efectiva y se justificará de conformidad con lo establecido en el convenio de colaboración suscrito por ambas partes, en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ayto. de Pravia.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayto. de Pravia.

EL ALCALDE

DOY FE,
EL/LA SECRETARIA